



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 256/2015

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24 Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario dispone:

n) Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad;

Que, con oficio N° 440-VINCOPP-UTMACH del 11 de mayo de 2015, el Ec. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, remite a Consejo Universitario, cinco borradores de Convenio de prácticas pre-profesionales para que sean analizados y aprobada su suscripción.

Que, con oficios N° 248, y 250-2015-PG-UTMACH de mayo 7 del 2015, el Ab. José Correa Calderón, Procurador de la Universidad Técnica de Machala, emite su informe pertinente, haciendo algunas observaciones, y que una vez corregidas se puede proceder con la suscripción de los Convenios.

En uso de sus atribuciones, y por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar al Ing. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala, la suscripción de los siguientes Convenios de Prácticas Pre-profesionales:

- **Convenio de Prácticas Pre-profesionales entre la UTMACH y el Complejo LOS GLOYABOS.**
- **Convenio Específico de Cooperación Académica entre la UTMACH y la Empresa FARBIOVET S.A. - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, para la realización de Prácticas Pre-profesionales de estudiantes.**
- **Convenio específico de Prácticas Pre-profesionales entre la UTMACH y FENEC S.A.**
- **Convenio de Prácticas Pre-profesionales entre la UTMACH y el Colegio de Bachillerato "OCHO DE NOVIEMBRE"**
- **Convenios de Prácticas Pre-profesionales entre la UTMACH y la Empresa Agrícola UNIDAS DEL SUR "AUSUR S.A."**

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 20 de mayo de 2015

Machala, junio 1 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL